

DIRECTORIO

# DE BOTICARIOS, EN QVE SE PONEN

OCHO ADVERTENCIAS, LAS cinco en nuestro lenguaje Castellano, que tratan, que los xaraues y aceytes que por comū abuso no se hazen, segun las reglas del arte, se hagan, conforme a ellas, y las tres en lengua latina en que se ponen la perfeta correccion de la escamonea, y el modo de hazer el cocimiento de Sen, y el de Pugino, y se da orden como el emplasto Diafenicon tenga buena consistencia, para que se aplique a los enfermos con prouecho.

).:.(

COMPVESTO POR FRANCISCO de Ortega, Boticario de Seuilla.



CON LICENCIA IMPRESSO, EN Seuilla por Matias Clauijo, Año 1625.

## LICENCIA.

*EL Doctor Don Luis Ramirez de Arellano Teniente mayor de Asſiſtente deſta ciudad de Seuilla, doy licencia a Franciſco de Ortega boticario, viſitador de las boticas della, para que haga imprimir eſte Directorio, por quanto el Doctor Iuan de Saauedra Medico deſta Ciudad, dixo ſerà muy vtil, por aduertirſe enel algunas coſas para reformacion de las boticas. En Seuilla 13. de Nouiembre de 1625.*

*Doctor Don Luys Ramirez de Arellano.*

## APROBACION.

EVISTO eſte Directorio, cópueſto por Franciſco de Ortega, Boticario, y es muy vtil que ſe imprima, porque enel ſe aduierten algunas coſas dignas de reformacion en las boticas, y ſe deue dar licencia para imprimirſe. Fecho en Seuilla, doze de Nouiembre de 1625.

El Doctor Iuan de Saauedra.

## DEDICATORIA A IESV CHRISTO *nuestro Saluador.*

ESTE BREVE DIRECTORIO OS dedico y entrego Señor mio, porque confiesso q̃ si algo tiene bueno es vuestro, y que enel aueis dirigido mi pluma, y mis pensamientos; para que por ventura cause algun prouecho a mis proximos, y assi os bueluo lo que me distis, y pues sabeis quan negligente soy en buenas obras, recebi esta aunque pequeña, pues os pagais de qualquiera que hagan los pecadores, y si fuere de algũ prouecho ponelda por descargo de la cuenta que os tengo de dar, y dadme vuestra gracia, para que con ella este hombre exterior (que es el cuerpo) estando conforme con el interior facilmente se acomode al cumplimiento de la ley Euãgelica, no solo en las cosas de preceto, sino tambien de consejo y por este medio consiga en esta peregrinacion vuestro Reyno, que es la paz y quietud de la conciencia, disposiciõ necessaria, para que en todo haga yo vuestra voluntad, todo lo qual espero de vuestra diuina bondad y misericordia, &c.

# Prologo a el Lector.

AVNQVE visitando las boticas desta Ciudad este año de 1625. amonestamos a los Boticarios vezinos della, hiziessen los xaraues segun el arte manda; como son xaraues violado, y de culantrillo, (y otros, que el pueblo quiere sean claros y de agradable color a la vista, no queriendolos de otra manera) y con esto nos parecio auer cumplido con la obligacion de nuestro oficio, con todo esso auemos tenido por bien (desseando grandemente el bien comun) auisar a los vezinos desta Ciudad y de otras partes los inconuenientes y daños, que de pedir estos xaraues y otros muchos de claro y agradable color

se siguen,de los quales aduertidos espero no solo no molestaran a los Boticarios a que hagan mal su oficio, antes pediran xaraues prouechosos para sus enfermedades, aunque no sean agradables a la vista, o sabor. Y assi sepase que el xara- ue violado aprouecha grandemente a el corrimiento caliente del pecho, y a el dolor del costado minorando la calentura, y purgãdo por la boca el humor que corrio a esta parte, con la qual el pecho tiene correspondencia, y esto haze hecho segun arte, y no tiene claro en el color, porque siendolo es açucar clarificado, y no causara los prouechos referidos, antes viniendo el dolor de costado con malicia (como de ordinario sucede) pondra a peligro de muerte a el enfermo, por no oponersele cõ la virtud que deuiera tener. Este abuso de componer los xaraues simples sin la cantidad de çumos que el arte manda es comun en estos Reynos, dessean- do pues exercitar mi arte, de manera que cumpliesse bien con mi conciencia, comence algunos años à a hazer razones contra lo referido, y hallandolas muy fuertes me mouieron a salir de lo que vi praticar, y del comun vso que contra las reglas del arte en razõ de los dichos xaraues ay, las quales comunique cõ los doctissimos medicos desta Ciudad, y todos afirman que haze graue daño a los enfermos el que no hiziere los dichos xaraues, y otros qualesquiera con la quantidad de çumos, o infussiones, o cocimientos, que el arte manda, sino con mucho menos, y lo firmaron de sus nõbres, como se vera en el fin de la quinta aduertencia deste Directorio (las quales originalmente tengo en mi poder) lo qual visto por graues Teologos, dixeron que los Boticarios, o otras qualesquiera personas que vendieren los dichos xaraues con poca cantidad de çumos, infusiones, o cocimientos, haziendo tan graue daño, como todos los Medicos que auian firmado de sus nombres, declarauan pecauan grauemente, y tambien lo firmaron de sus nombres: y este proprio parecer dieron en el vnguento blanco, que se hiziere blanco, porque este està hecho con aceyte comũ,

y se

y se deue hazer con rosado, del qual toma color amarillo, y tambien dieron el mismo parecer en otras muchas cosas, como al fin de la quinta aduertencia se vera. Y por que lo que persuado à algunos años que por la misericordia de nuestro Señor lo exercito, conuido a los Boticarios, assi de esta Ciudad, como de otras partes lo vean en qualquier tiẽpo que quisieren puesto en exercicio en mi botica, y assi veran que hago lo que digo. Aqui vienen a proposito vnas palabras del glorioso Padre san Gregorio Nazianzeno dignas de su ingenio. *Manus datæ sunt ei vt melius loqueretur.*

Demanera que la merced que nuestro Señor me à hecho (la qual ruego a su Magestad sepa yo agradecer) puesta en exercicio comunico a los demas Boticarios, para que con ignorancia que pueden vencer no se despeñen, y para que estas cinco aduertencias que estan escritas en nuestro lenguaje Castellano con mas gusto se lean, van en Dialogo entre maestro y discipulo. Valete.

# Aduertencia primera en que se trata del color de los xaraues, hechos con açucar blanco y purissima miel, lleuando la cãtidad de los çumos que los Autores ordenan.

Ma. Como os aueys detenido en comprarlo que os dixe. Dis. V. m. me perdone que me è detenido viendo hazer visita de vna botica, que la estauan haziendo dos Caualleros Veintiquatros, vn medico y dos Boticarios. Ma. Y q̃ visitaron primero. Dis. Los xaraues, porque dezian que ay vn grande abuso en estos Reynos de echar mucha menos cantidad de los çumos en ellos de la que los Autores mandan, en graue daño de los enfermos. Ma. Contadme lo q̃ vistis. Dis. Lo primero que pidieron fue la carta de examẽ, y la pragmatica que en tiempo del Doctor Francisco Valles Protomedico dela Magestad de Felipo Segundo, se promulgò y mandò guardassen los Boticarios, tambien pidieron pesos y pesas, y medidas, y el Boticario a quien visitauan

uan traxo ſu titulo, y la pragmatica, libra medicinal, y dos peſos, vno de onças, y otro de granos, y cinco medidas, tres ponderales y dos menſurales, y preguntado con que medidas deſtas media los xaraues, aguas y aceytes quando el medico, o el Vulgo los pedian: reſpondio que con las menſurales. Ma. Y reſpondio muy bien, porque aſsi lo manda la dicha pragmatica. Diſ. Yo quiſiera ſaber con claridad, en la onça menſural en que dize la pragmatica caben ſeis dragmas y dos eſcrupulos de aceyte a el juſto, lo que cabra en ella de xaraue, quanto peſara. Ma. Peſara diez dragmas ſi tiene el punto que conuiene. Diſ. Y quanto peſara lo que en ella cabra de agua. Ma. Peſara ſiete dragmas y vn eſcrupulo y cinco granos, y proſegui en lo q̃ viſtis en la viſita. Diſ. Pidieron los viſitadores Iuleb Roſado de Meſue, hecho cō ſeys partes de agua Roſada y quatro de açucar, el qual era de agradable color qual lo deue tener, y en quanto a el ſabor no le hallaron el agua roſada que deuiera, por lo qual dixeron que no eſtaua bueno.

Pidieron tambien xaraues violado, de culātrillo, de borrajas, de chicoria, de adormideras, de cortezas de cidras, de peros, de acederas, de cantueſo, de azofeifas, de hiſopo, de oroçuz, todos los quales dixeron que auiendolos el Boticario hecho con açucar muy blanco y el de cantueſo con excelentiſsima miel, y echado en ellos las cantidades de çumos, o infuſsiones que el arte manda, deben tener el color medianamente claro, y que ſi el xaraue violado y de culantrillo le tenian muy claro, no tenian las violetas y culantrillo que ſus Autores mandan, y aſsi no ſocorrian eſte a las mugeres que deſpues del parto tienen neceſsidad de purgar, y aquel a los que padecen de corrimiento a el pecho, o a el coſtado, y dixeron tambien que ſi el xaraue violado a falta de violetas verdes ſe haze con ſecas ſaldra obſcuro, aunque ſe haga con açucar muy blanco: y en quanto los ſabores fueron viſitando los dichos xaraues deſta manera.

El xaraue de Borrajas dixeron que a de ſaber bien a las borra-

borrajas,porque a de lleuar tanto çumo de borrajas clarificado como açucar.

El xaraue de chicoria,o de almirones deue amargar mucho,porq̃ a de lleuar otro tanto çumo de chicoria clarificado como açucar blãco,para que haga el efeto q̃ se pretẽde.

El xaraue de adormideras deue tener mediano amargor sabiendo bien a las adormideras.

El xaraue de cortezas de cidras frescas a de tener mediano amargor,porque si tiene mucho se hizo con secas, y sabe à almiscle,y es muy confortatiuo del estomago.

Los xaraues de peros y de acederas deuẽ tener mediana acedia.

El xaraue de cantueso à de saber à açafran,y algun tanto aespique nardi.

Los xaraues de oroçuz,de azofeifas y de hisopo tienen buen sabor.

Tambien dixeron los que visitauan, q̃ ay otros xaraues que hechos con buen açucar,o excelentissima miel, no salen tan claros como los referidos,pero que salen de manera en el color que no se puede dezir salẽ obscuros,estos son xaraue de verdolagas,de yerua buena simple, de granadas, de cinco raizes sin vinagre,de dos raizes sin vinagre oximiel simple,oximiel eschilitico,oxiçachara de Nicolao, xaraue de rosas secas,xaraue de cinco rayzes cõ vinagre, xaraue de dos raizes con vinagre,y entre estos los que lleuã vinagre, salen algo mas obscuros,principalmente los que se componen con miel,porque quando la miel cueze mucho se ennegrece: y en quanto a los sabores fueron visitando cada vno de por si desta manera.

El xaraue de verdolagas dixeron deuia estar muy amargo,mucho mas que el de chicoria por lleuar mas çumo de ella,y que quando este xaraue lleua la quantidad de simiente de verdolagas que el arte manda, se haze mucilaginoso, dandole el punto que se deue.

El xaraue de yerua buena simple, dixeron deue taner el sabor

ſabor medianamente agrio con alguna aſtriccion y ſalir en el lo cõfortatino de la yerua buena caſi ſeca que lleua,pues entran en ſu compoſicion çumo de membrillos,y deGrana das agrias y dulces.

El xaraue de cinço rayzes deue tener el ſabor perfeto de las raizes ſecas que deue lleuar.

El xaraue de dos raizes a de ſaber a las raizes de apio y de hinojo y a ſus ſimientes.

Eſtos dichos dos xaraues de rayzes lleuando vinagre an de tener fuerte acetoſidad.

Los xareues oximiel ſimple, oxiçachara de Nicolao, xaraue de granadas dixeron deuen tener en el ſabor fuerte acetoſidad.

El xaraue de Roſas ſecas dixeron Deue apretar la lengua mucho.

Paſaron adelãte en los xaraues, y dixeron que auia otros los quales echandoles las cantidades de çumos que los au tores mandan ſalian de obſcuro color,que ſon xaraue de fu maria o de palomina; xaraue de arrayhan, de membrillos, admiuar de ellos, xaraue de çumo de roſas,miel roſada colada, miel Roſada de açucar,xaraue de infuſsion de Roſas, xaraue de agro de cidras y xaraue de agro de limones, y q̃ entre eſtos ſe ſeñalauan en obſcuridad (lleuãdo la cantidad de çumos q̃ los autores mamdan) los xaraues que ſe hazen de çumo,o infuſsion de roſas, y los que ſe hazen de çumo de cidras y de agro de limones,y el xaraue de arrayhan,y de fumaria principalmente ſi ſe haze con ſola miel:y en quantos los ſabores los fueron viſitando deſta manera, el xaraue de fumaria dixeron deue ſer bien amargo.

El xaraue de arrayhan deue apretar la lengua mucho.

El xaraue de membrillos y almiuar de ellos deuen apretar mucho la lengua.

Los xaraues de çumo de Roſas, miel Roſada de miel, miel roſada de açucar, xaraue de çumo de roſas, xaraue de infuſsion de roſas dixeron deuen apretar la lengua.

Los

Los xaraues de agro de cidras y agro de limones deuen ſer agriſsimos.

Ma. Y viſitaron mas xaraues? Diſci. Otros muchos viſitaron purgantes y compueſtos, todos los quales eran obſcuros aunque hechos con buen açucar.

Ma. Por la experiencia, que tengo de auer hecho con blanco açucar, y con la quantidad de çumos que los auctores mandan lleuen el xaraue de çumo de limones, y de çumo de cidras, y todos los que ſe componen con infuſion de Roſas, o çumo de ellas: è hallado q̃ los dichos çumos en negrecen mucho el tal açucar, y les haze de aborrecible ſabor, por lo qual por ſer eſtos delos mas frequentes que ay en la Botica, y que es cierto que deſde que ſe inuentaron ningun Boticario les echò la quantidad de los çumos que los auctores mandan, y viendo que los Boticarios de eſtos tiempos los ſacan tan claros, echandole poca cantidad de los çumos me a parecido condenar lo que hazen, y no aprobar ſe eche toda la cantidad que de los dichos çumos los auctores mandan, porque ſi ſe echan ſalen tan obſcuros y aborrecibles a el guſto que el pueblo no los quiere, por lo qual yo en mi Botica en eſtos xaraues echo la mitad de los çumos que los auctores piden, haziendolos con açucar muy blanco, y ſalen (~~aunq̃ de color obſcuro~~) de manera que ſe pueden adminiſtrar.

Pero en todos los demas pongo toda la cantidad de los çumos que el arte manda, y aunque algunos ſalen obſcuros, como el xaraue de arrayhan y de fumaria paſaſe con ellos, o por no ſer tan frequentes en el vſo, o por adminiſtrarſe cõ agua.

Y porque es tan en vſo la miel Roſada de açucar quiero enſeñaros el modo que yo guardo en componerla ( que no es ordinario) que el deſſeo de acertar me a enſeñado eſte modo de hazerla, y es que ſe tome de açucar muy blanco media arroba, y ſe ponga en vn perol, y en otro ſe ponga otra media arroba de çumo de Roſas, en el qual ſe agiten

tres o quatro claras de hueuos, y se vaya consumiendo este çumo en el açucar a el fuego, dexando tres libras del, para clarificar otra media arroba de miel excelentissima, y auiēdo dado punto de xaraue a ambos, se juntaran despues de colados, y tendreys miel Rosada de açucar de buen color, y sabor, y la causa es que la excelentissima y purissima miel como estuuo a el fuego, no mas tiempo de quanto se despumò, y ella tenia poca espuma salio muy clara, la qual aclarò el açucar que estaua ya teñido con el çumo de Rosas en el otro perol.

Lo que dixe arriba que en los xaraues que se hazen de çumo de Rosas, o infusion de Rosas; çumo de zidras, o çumo de limones se echase la mitad de la cantidad, que dellos los autores mandan, no tiene inconueniente, siendo dellos sabidores los medicos, pues a donde ay necessidad de aplicar dos onças pueden aplicar quatro, pues es mucho mayor no querer los enfermos tomarlos, siendo abencebibles con las cantidades enteras de los çumos que el arte manda.

de lo que tengo dicho consta con euidencia, que la mayor parte de los xaraues simples, y alguna de los compuestos, que son mas frecuentes en el vso, hechos con la cantidad de los çumos que el arte manda, y blanco açucar, o purissima miel, no salen con obscuro color. Y tambien consta no tienen fundamento los Boticarios, que alegan que no mezclan a el açucar la cantidad de los çumos que deuen, porque no los quiere el pueblo por su obscuro color; pues si los hazen con blanco açucar, o purissima miel muy pocos dellos salen obscuros, como pareceera por la experiencia a los Boticarios que la hizieren, y hallaran que en los xaraues que yo è señalado que son xaraues de fumaria, de arrayhan, de membrillos, admiuar dellos, solamente se halla obscuro color, y destos solo el de fumaria es el mas ordinario en el vso, y este se administra con agua.

Aduer-

# Aduertencia segunda, en la qual

se trata, que para que los xaraues simples lleuẽ la cantidad de çumos que los autores mandan, deue ser el açucar de q̃ se componen blanco, y que si algun Boticario lo gastare rubio: no quiere echar la cantidad de los çumos que deue, y que el açucar se à de clarificar, casi en todos los xaraues con los proprios çumos.

DISCIP. Por lo que dixo V.m. en la aduertencia passada, que el açucar blanco en la miel colada de açucar se clarificasse, con el çumo de rosas, se me à ofrecido duda del modo que se deuan hazer los xaraues con perfecion, si sera mejor para componerlos clarificar el açucar con agua, hasta que tẽga punto de electuario, o alfeñique, o clarificar le con los çumos que an de entrar en su composicion, Ma. Yo os dire lo que me parece, segun lo que e entendido de los autores graues, que e leydo. Y assi sea la primera conclusion.

## Primera Conclusion.

EL açucar blanco se puede clarificar con agua y claras de hueuos, para hazer los jaraues, pero conuiene buelua a tomar casi el punto que tenia antes que se comience a echar los çumos en el, porque si esto no se haze si no antes que el açucar clarificado tome el punto dicho se mezclan los çumos, iran perdiendo mucho de su virtud en el fuego lo qual es euidente.

Este modo de hazer xaraues guarda Mesue en los xaraues de agro de cidras, de arrayhan, y de agraz, en el acetoso simple, y los acetosos de succijs fructuum, y de pomis, y la causa porque pudiendo clarificar el açucar con los çumos no lo quiso hazer sino con agua, no nos lo declarò.

Pues preguntemosselo a Iacobo Siluio y nos lo dira: *Quim & julepus clarus, & purgatus sachari vice præstantissimus est, in* Sectio 2. de sirup. fo. 350.

 *sirupis*

*sirupis presertim ex succis frigidis,& aromaticis, vt fit a Mesue, aqua& albuminibus coquēdo,& clarificando sacharū,& percoquē do illud, ad penidiorum consistentiam,(& istud vocat Mesues jule pum clarū) tunc adduntur succi ad deuitam consistentiam, quod fit vt vires si. uporū sint integriores, nec ita prompte candescant, quod vitium pauco melle mixto quidam effugiunt, id quod probo maxime, modo non canescant, & situm non ducant ob succorum cruditatem.* De manera que Mesue,y Iacobo Siluio en los xaraues acedos y frios que tenemos dicho quieren se clarifique el blanco açucar con agua,y despues se echen los çumos, para que se haga su virtud mas entera,o mas fria.

## Segunda conclusion.

PARA todos los demas xaraues que se hazen con açucar,fuera de los referidos, es mucho mejor clarificar el açucar cō los proprios çumos y claras de hueuos,en lo qual se ahorra carbon,y tiempo,siendo el açucar blanco.

Esta conclusion està probada, viendo que Mesue solamēte a los xaraues referidos(que se hazen con açucar)clarifica con agua,y enlos demas mezcla los çumos,o cocimientos, o infusiones con el açucar,con los quales an de ir coziendo hasta tener punto conueniente.

Tambien consta de Iacobo Siluio,q̄ generalmente en todos los xaraues guarda el mesmo orden de Mesue,y comiē-

Sectio. 2. de syrup. fo. 357. ça cōponiēdo el xaraue rosado desta manera: *Sirupus rosatus sic paratur, rosas recētes aqua feruēti macera vasse operculato, vbi hæc refrixerit expressis rosis, & abiectis iterum ferueefiat,& eadem rosas recentes alias macera, id opus toties repete, donec aqua rubeat, hæc albuminibus purgata, cum pari sacharo percoquatur in sirupum:* Y desta manera haze los demas xaraues con açucar blanco,y puro,y si es impuro lo clarifica primero con agua, del qual a de huir el que quisiere hazer los xaraues segū arte,porque la obscuridad del mal açucar impide se eche en ella cantidad de los çumos, porq̄ si en el se echaren saldran tan obscuros que no se puedan vender,

Tam-

DISC. Tambien è visto en su botica de V. m. clarificar la purissima miel con el çumo de rosas para hazer la miel rosada, y en otras boticas la è visto clarificar con agua, por lo qual estoy dudoso qual de las dos cosas se deua hazer. Ma. Con esta conclusion os respondo.

Clarificar la miel excelente con agua para cōponer los xaraues que con ella se hazen es error, y assi lo que aueis visto en mi botica, que es clarificarla con los çumos, es lo que se deue hazer y guardar.

*Lib. 6. cōpo. phar.* Esta conclusion se prueua, suponiendo lo que dize Galeno: *Excelens mel coquendo paucam spumam remitit*: Y en otra parte tambien dize el mesmo Galeno, *Porro coctum mel minus acre abstersorium que redditur, itaq; ad sinuosorum vlcerum glutinationes eo vtuntur*. *& li. 4. sanit. tuen. & lib. 7. methodi.* De los quales dos lugares infiero, q̄ a la purissima miel le basta clarificarse con el çumo que entra en la composicion que se haze, pues mediante que da poca espuma no se ira en ella cantidad del çumo considerable, y con el cozimiento que conel se haze, se le quitara parte del agudeza; luego la miel excelente no se deue clarificar conagua. *Et li. 7. de simp. facul.*

*Ca. de despuma. fol. 252.* Y sino estais contento con lo que tengo probado, preguntaselo a Iacobo Siluio, y vereys lo que os dize, *Si pu issimū est mel nec despumandum nec clarificandum*. Y no passeys adelante sin mirar lo que se le olnidaua de poner, y lo puso al margen: *Mel aqua dupla despumatur si altius humor non exprimitur.*

De lo qual consta que la miel excelente no tiene necessidad de clarificarse, y tambien parece claro, que llenando todos los xaraues q̄ se cōponen con miel, çumos, o cocimientos (como siempre succede) la miel no tiene necessidad de clarificarse con agua, sino con los çumos, o cocimientos.

*Ca. 26. de despu. Iacob. Sil. fo 254. Lagu. fo. 177.* Vltimamente se prueua nuestra conclusion de Ioannes Ronodeo, y de Iacobo Siluio, que por euitar prolixidad no traygo a la letra sus palabras, los quales confiessan, que la miel no sufre largo cocimiento. Lo proprio dize Laguna, que si se cueze mucho pierde mucha parte de su virtud, luego mal

go mal hara el que auiendo de hazer la miel rosada, o otro qualquier xaraue la clarificare con agua primero, auiendo de consumir en ella los çumos de los xaraues.

Contra nuestra conclusion parece que està dando bozes Mesue, el qual en todos estos xaraues pide miel despumada, en el oximiel simple, y en el oximiel esquilitico, (y no solamente pide en estos miel despumada, pero señala la cantidad de agua cõque se an de despumar) y en el xaraue de Prasio, y en el Melicrato condito, y en el condito de Citoniis, y en el escaniabin de calamẽto pide miel despumada: luego la miel se deue despumar cõ agua antes de mezclarle los çumos.

Lo segundo se arguye, porq̃ caso negado que la buena miel no sedeuiera despumar cõ agua antes demezclarle los çumos en la medianamente buena, es forçoso clarificarla con agua, porque sino se haze asi, mucha parte de los çumos que entraren en la composicion, o xaraue se irà en la espuma, luego esta miel se deue clarificar con agua.

Y se confirma, porque no puede siempre auer miel purissima, porque todos los años no son iguales: por loqual Iacobo Siluio en su Farmacopea, estatuye modo comun, para despumar la miel, diziendo asi. *Mel humore equali hodie a quibusdam despumatur, alijs duplo, spuma autem interea dum igni lẽto coquitur, coechleari pertuso deraditur, Ad hæc cũ ad dimidias est coctum, & multum feruet adduntur albumina singulis libris singula. De inde calidũ colatur, post per coquitur per se, aut cum condiẽdis & in coquendis medicamentis, spuma tunc si qua emicat curiose detracta, si per se seruandũ est. Vel in rem presentem paratur ad pulueres comprehendendos, qualia sunt antidota omnia melle excepta opiata & sine opio. Si purius est mel sufficit aqua equalis, nec tantum albuminis requiritur: quod si purissimum est nec despumandum nec clarificandum.* De lo qual parece, que la miel medianamente buena, se deue despumar con otra tanta agua. *Ca. de despumatione fo. 252*

Lo tercero se arguye, porque la causa porque Mesue clarificò con agua el buen açucar en los xaraues azedos: fue para que

ra q̃ tuuieran la virtud mas entera (como arriba se dixo, y se concedio) luego de la mesma manera se à de conceder, q̃ para la buena miel a de auer clarificacion con agua, para q̃ los xaraues salgan con mas virtud, o por lo menos para la que fuere medianamente buena, pues esta tendra necessidad de que se le quite la parte mordaz que possee: como a miel que tiene mas agudeza que la purissima.

Disc. Por cierto señor, V.m. à apretado la dificultad tanto, por la parte contraria de la conclusion, que estoy aguardando las respuestas de los argumentos, con algun miedo de que se a metido Vm. en vna dificultad, que no se si a de salir bien della, en efeto vaya V.m. respondiendo a los argumentos, que ya yo desseo ver sus respuestas.

Ma. No os de cuydado, que breuemente respondere, con lo qual se manifestara mejor la verdad de nuestra conclusion, que es que la purissima miel en los xaraues no se à de clarificar con agua.

Y para responder a los argumentos puestos en contrario notese lo que consta por la experiencia: la clarificacion con agua y claras de hueuos causa diferente color en la miel pura, que en el açucar blanco, porque este despues de clarificado buelue a tomar su punto de alfeñique, sacando mas resplandeciente y claro color que antes tenia, y la miel es al cõtrario, porque para boluer a su punto, o algo menos, se buelue de blanco color morena, y si es medianamente buena se buelue negra: lo qual con verdad notoria se responde a los argumentos.

Y al primero que de la manera q̃ Iacobo Siluio en el lugar citado, estatuye modo comun, para clarificar la miel, y al fin dize, que si la miel es muy pura, no tiene necessidad de clarificacion, assi, si Mesue entendiera que se auia de gastar purissima miel, es cierto no dixera se despumara primero: porque como tenemos alegado de Galeno esta tiene poca espuma, y esta se quita coziendo los çumos cõ la miel quando se hazen los xaraues.

Al se-

Al segundo argumento que dize, que ya que no aya lugar en clarificar la purissima miel con agua, es puesto en razon lo aya en la miel medianamente buena, porque como tiene mucha espuma si se echassen los çumos al principio se iria mucha parte dellos en la espuma, concedemoslo, pero no absolutamente: porque esta tal miel se puede y deue clarificar con agua: es a saber con la mitad della en proporciō de la miel, con la qual se quitara la mayor parte de la espuma, y se acauara de despumar con el çumo, o cocimiento que entrare en la composicion del xaraue, en orden a que no salga negra la miel y sea causa este color, que el Boticario le dexe de echar el çumo que contiene, y con todo esso haziendo esta diligencia en la miel rosada que se hiziere desta miel medianamente buena, no saldra de tā buen color como la hecha de purissima miel, por lo qual el Boticario de mala conciencia podra serle eche menos çumo, porque no estè tan obscura y se venda mas breuemente.

Al tercer argumento se responde, con el notable que pusimos, y assi dexamos de clarificar con agua la purissima miel, por el inconueniente que tiene de ennegrecerse (como consta por la experiencia) el qual no le ay en el blanco açucar, antes sale mas claro y resplandeciente, puesto en el punto que tenia antes, y apto para cōsumir en el los çumos. Ya la segunda parte del dicho argumento està ya respondido en la que se dio al segundo.

Disc. Muy contento estoy con las soluciones de los argumentos, y tengo vna duda munchos dias à acerca del aceyte rosado, y de los aceytes que Mesue haze a su imitacion: y quisiera V. m. me hiziera merced, de tal manera satisfacerme que de aqui adelante no me quede razon de dudar. Ma. Dexad agora esso para mañana, que de muy buena voluntad respondere lo que supiere.

Tambien parece clara nueſtra concluſió por eſtas palabras, que dize el miſmo Auctor: *Succi fluxiles recipiendi in ſyrupos apocemata& electuaria: quidam igne deſpumantur, reſidendo cla reſcunt,& in colo laneo terreum excrementum relinqunt, interim vero etiam additis albuminibus, aut melle, aut ſacharo purgantur: quoties in ſyrupos,& apocemata coquuntur.* Lib. 2. de deſpumatione. fol. 155.

Y vltimamente ſe prueua nueſtra concluſion con eſte argumento euidente: el açucar blanco y limpio tiene poco q̃ clarificar, y eſſo a manſo fuego ſe clarifica con los çumos q̃ an de entrar en ſu compoſicion: luego impertinente es clarificar el tal açucar con agua, ſino fuere en los que Meſue manda.

Y no haze contra lo dicho, ni ſe deminuye la fuerça de nueſtra razon, ſi alguno nos puſiere en contrario eſte argumento: para hazer clarificació, a de auer demaſiado fuego, para que con el mucho calor que eſtè por parte del açucar, y la frialdad que eſtè por la parte del agua agitada con las claras de hueuos tenga efecto la dicha clarificacion, y ſe aparte lo puro de lo impuro, y clarificandoſe el açucar con los çumos, con fuego tan demaſiado perderan mucho de ſu virtud: luego mejor ſerà clarificar el açucar con agua y claras de hueuos, y colarlo y darle punto de electuario, y deſpues a manſo fuego cõſumir los çumos en el dicho açucar.

A eſte argumento ſe reſponde, que ay dos clarificaciones, vna que ſe haze a fuerte fuego, qual es la que a meneſter el malo e impuro açucar: otra es la que ſe va haziẽdo a manſo fuego en el açucar blanco, el qual no tiene neceſsidad de impetuoſa clarificacion.

# Aduertencia tercera, en que ſe

prueua, q̃ los xaraues que ſe hazen cõ miel, ſe deuen hazer de la q̃ fuere puriſsima, y eſta ſe à de clarificar cõ los çumos que entran en ſu cõpoſicion: porque ſi ſe clarifica primero con agua ſe ennegrece y no queda apta para mezclar le los çumos que ſe deue.

## Aduertencia quarta, en que se trata del modo que se deue tener, en hazer el azeyte rosado, y de que autor, pues el de Mesue no se haze por su prolixidad.

MAESTRO, Proponed la duda que teneis a cerca de los aceytes. Disci. La duda que yo tengo es, que si se pregũta en qualquiera visita de boticas al boticario, de quien se haze el azeyte rosado, responde que de Mesue, y lo mismo de los azeytes que a su imitacion manda Mesue se hagan, y es cierto que no ay boticario alguno que lo haga con las permutaciones de la rosa, que el dicho autor ordena: permutando tres vezes en quinze libras de azeyte labado seys libras de rosa cada vez, y al fin echando quatro libras menos quarta de infussion, de dos permutaciones de rosa hecha en agua como el lo enseña lo qual è oido dezir no lo hazen: por la prolixidad y molestia que causa hazer permutaciones en azeyte. Maes. por cierto vos aueis dudado muy bien, y lo que aueys dicho es verdad, y es necessario, ya que la recepta de Messue pareze tan prolixa, buscar entre los autores graues alguna, que tenga tanta virtud como ella, o mas si se hallare, y que carezca de prolixidad, lo qual si hallaremos auremos quitado a los Boticarios de trabajo, y a los enfermos causado no poco prouecho, y seruira para muchos azeytes que Mesue manda, se hagan como el rosado. Disc. Y quitara V.m. las conciencias de muchos que echan de ver se deue hazer por la receta de Mesue como de mayor virtud y no lo hazen.

Maestro. Nicol. Proposito trae todas las quatro recetas de azeyte rosado que trae Mesue, y escoge para el vso la primera, a el qual siguẽ el Autor, Modus faciendi parte 2. Antido. fol. 186. y Brasabolo Ferrariense in ex 2. ol. rosati.

*Parti. 14 fo. 157. Par. 2. anti f. 186. antid. specia. f. 475*

Iacobo Vbechero trae la receta primera de Mesue, y trae otra diziendo: *Olei oliuarum immaturarum vncias sex rosarum exemptis*

*exemptis vnguibus vncias tres.* Y tambien trae receta de azeyte rosado Omphancino.

Ioanes Ronodeo trae la primera receta de Mesue, y otra que llama azeyte rosado simple, diziendo. *Olei communis loti libras duas & semissem: rosarum exunguatarum libram vnā: misceantur & insolentur diebus quadraginta: deinde vasse duplici coquantur ad humiditatis excrementitiæ de perditionem: postea fortiter exprimantur & expressum obseruetur.* Y passa adelante diziendo: *Istehæc olei rosati descriptio quòd simplicissima est, & paratu facilima omnium vtilissima est, qui enim magis, rebus suis quam egrorum sanitati consulunt? vix vnquam medicamētum quātum vis euporiticum: seu paratu facile ex arte aut ratione conficiunt, nam hodie pharmacopæi rosas recentes quasvis modo rubeas non exungulatas asummūt, in oleo communi illoto macerant, in sole duos menses aut plures exponunt vase vitreo aut figulino: postea hieme vel alio vtendi tempore pauco decocto aut succo rosarum ad jecto indiplomate coquunt, exprimunt sic que reponunt.* La farmacopea Agustana, trae vn azeyte rosado que llama vulgar: permutando en quatro libras de azeyte, quatro de rosa en tres permutaciones, y tambien trae la primera discrepcion de Mesue.

*Li. 4. de to picis fol. 213.*

*Clase. 16. de olei.*

Ioan Dubois in sua pharmacopea dize, q̄ en francia se hazia el que trae Nicolao: el qual agrada a Placotomo, cuya receta es: *Oleū rosatum sic fit: induabus libris olei communis ad nostram doctrinam abluti, viridium rosarum aliquantulum contusarū librā vnam & semissem: ponantur in olla plena, & caldario pleno aquæ suspensa, & tandiu buliant vsque ad tertiam partem veniant, quod demum albo pano lini immissum, torculari exprimi tur, & liquor seruatur.*

Tābien Galeno li. 2 de comp. phar. secundū locos & lib. 3. Dize *Memineris autem quod bonum semper rosaceum dico, in quo pluri mæ, rosæ, maceratæ fiut.* De lo qual para el que bien quiere entender, parece que Galeno quiso rosa majada para el aceyte rosado, quanta cupiere en el aceyte, y que meneandolo juntamente con la rosa (estando al sol) en algunos dias, con

vna efpatula larga de palo parezca no quiere recebir mas rofa-

Por lo qual, haziendo el dicho azeyte rofado conforme a efta dotrina de Galeno, y la experiencia a moftrado con determinados pefos,es el que fe deue efcoger entre todos los azeites que los autores traen,por fer demas virtud que el que Mefüe trae,y de ninguna prolixidad.Es pues fu rece ta efta que fe figue,la qual fe à de entender fer la que enten dio Galeno.

Azeyte labado fegun dotrina de Galeno cien libras,rofa colorada frefca fin humedad excrementicia,ciento y veyn-ticinco libras,maxefe la rofa e infundafe en el dicho azeyte (que ya eftara al fol)meneandole con vna efpatula larga de palo,y fi el primero dia no cupiere toda dexefe hafta que paffen dos,o tres dias,o mas,y vayafe metiendo la rofa, no maxãdo mas de la que cupiere en el dicho azeyte,y a la fin fe eche toda,que el fol la ira baxando, y eftefe en infufsion hafta fin de Iulio,en parte que el fol le de de lleno, y por ef te tiempo fe cuele a el fol,poniendo vn paño rezio, afidas las quatro efquinas de quatro cordeles, y dos cañas debaxo del paño,para que ayuden a los cordeles a el pefo de la rofa y azeyte,y alli fe dexe hafta que no efcurra gota alguna,y fi alguna humedad vuiere en el lebrillo que eftara debaxo fe aparte,y tendreis azeyte rofado de Galeno, excelentifsimo.

Agora refta probar que efte azeyte rofado de Galeno (fegun lo auemos declarado)tiene mas virtud que el azeite rofado de Mefue que por prolixo lo an dexado de hazer. Y prueuafe afsi, porque Mefue (como eftà dicho) haze tres permutaciones en quinze libras de azeyte,echando feys libras de rofa en cada permutacion,y en la vltima dellas pone tambien quatro libras menos quatro onças de infufsion de rofas,a la qual le caben tres libras de rofa,demanera que a la receta de Mefue le cupieron veynte y vna libras de rofa,y a la de Galeno le cauen a las quinze libras de azey-

azeyte diez y nueue libras menos quatro onças de rosas. Discipulo. Pues como tiene mas virtud la receta de Galeno (por V.m. declarada) que la de Mesue; pues la deste autor lleua mas rosa. Ma. Yo os lo dire: cosa sabida es, que la rosa por siete dias de infusion en azeyte, y despues cozida en el baño no da su virtud en infussion de tan poco tiempo, como la da en dos meses de infussion, dende fin de Mayo hasta fin de Iulio: Luego de mayor virtud es el azeyte rosado de Galeno, segun está declarado, que el de Mesue, y en quanto a ser cierto: que la rosa no dexa toda su virtud en el azeyte, por infusion de siete dias, y cozimiento en el baño: es manifiesto a quien a hecho la experiencia, y seran buenos testigos los que auiendoles faltãdo vnguento rosado, teniendolo infundido por vn mes, en cozido vn poco para suplir su necessidad, los quales auran hallado poca virtud, y poco olor de la rosa enla manteca que colaron; luego menos dara su virtud la rosa en el azeyte por infusion de siete dias: y aunque a el azeyte rosado de Galeno, segun lo auemos declarado, le faltan dos libras de rosa y quatro onças, en respeto de la que lleua el de Mesue, es el de Galeno de mas virtud: porque por el largo tiempo de la infusion a el sol (que es calor, como del baño) dio la rosa toda su virtud, lo qual no hizo en las doze libras, que en las primeras permutaciones se infundieron por siete dias. Por lo qual es euidente que nuestro azeyte rosado de Galeno, segun auemos declarado, es de mas virtud, y de menos prolixidad q̃ el de Mesue, y el que se deue hazer, a imitacion del qual se pueden y deuẽ hazer los azeytes que de flores manda hazer Mesue.

Discipulo. Ya V. m. me a enseñado: como tengo de hazer los xaraues y azeytes con perfeccion, quedame vna duda que pregnntar a V.m.

Maes. Dezi. Discipulo: Los Boticarios que no hizieren los xaraues con la cantidad de çumos que los Autores mandan, haran graue daño a los enfermos. Maestro. Vamonos

nos agora a comer, y a la tarde responderé a lo que me preguntais.

## Aduertencia quinta, en la qual se trata del graue daño que se haze a los enfermos, en hazer los xaraues con poca cantidad de çumos.

MAESTRO. Quiero os responder a la pregunta q̃ oy a medio dia me hizistis, y acuerdome auer dicho en el prologo al lector, que los boticarios que echan poca cantidad de çumos a los xaraues hazen graue daño a sus proximos, y se prueua desta manera: los çumos de las yeruas son los que enfrian y diminuyen el humor colerico y cuezen el flematico, y minoran el melancolico, y si el açucar no lleua estos çumos en la cantidad que ay obligacion, no seran cozidos los dichos humores, e ira muchas vezes el medico a cassa del enfermo, y no hallando el humor cozido dilatara el purgarlo, y quien alarga esta cura es el Boticario, que no echò la cantidad que deuiera de çumos, a los xaraues, y trayendo malicia la enfermedad (como de ordinario sucede) preualecera el humor, por no auer sido castigado con buenos xaraues, y se pondra a peligro de muerte el enfermo.

*Lib. simp. cap. 1.* Lo segundo se prueua de Galeno, el qual dize, *medicamẽtum est illud: quod corporis nostri naturam alterare potest, ac immutare, prima, secunda, tertia, aut quarta facultate, seu tota substãtia: idq; ad sanitatẽ faciendam, siue ipsum sumatur, siue admoneatur.* *Lib. 3. sanit. tuen.* De lo qual consta, que los medicamentos alterã nuestra naturaleza con sus facultades: luego el que quitare a los xaraues la mayor parte de los çumos que manda el arte, les quita la mayor parte de la virtud con que la an de alterar, y no alterandola no serà curada (lo qual es euidente) luego grauemente ofendera al enfermo el que tal hiziere.

Y se confirma, porque las medicinas se inuentaron, para que se opongan a las enfermedades: (porque, *Contraria contrariis curantur*) y no se pueden oponer a las tales enferme-

dades

dades, sino tienen la frialdad, o calor, o humectacion, o sequedad en que el arte las tiene constituidas, y los Boticarios que a los xaraues quitan la mayor parte de los çumos que el arte à determinado, les quitan la fuerça de contrariedad para oponerse a las enfermedades, lo qual es euidente, luego en hazerlo assi grauemente ofenden a el enfermo.

Ya que auemos prouado, quan grauemente ofende a el enfermo el que haze los xaraues con poca cantidad de çumos en general, me a parecido prouarlo en particular en los xaraues frios, para que sea exemplo para los de otra qualquiera calidad, y pongolo en el xaraue de chicoria.

De la autoridad de Galeno citada, consta, que los medicamentos obran con sus facultades, fria, caliente, humeda, o seca: y qualquiera de estos grados tiene su latitud y extension, porque ay vnos medicamentos que son calientes, en principio de el primer grado, como el açucar muy blanco y puro: otros ay que son calientes en fin de el primer grado, como el açucar rubio, assi lo dize Cristoual de Vega, tratando del açucar. *Cuius temperatura calida est sed si rubeum fuerit magis ad mellis naturam accedit, & calidius est, & siccius: calidum, & siccum est in fine primo ordinis, quod vero albissimum, & depuratissimum calidum adinitium primi ordinis est.* Otros medicamentos ay que son frios en fin del primer grado, como el çumo de almirones, assi lo dize Vbechero. *Lib. 2. de arte med. fol. 238.* *Antid. speciaf. 262 & f. 110.*

Lo segundo aueys de notar, que se haze graue daño a los enfermos en hazer los xaraues frios con açucar rubio, lo qual dize Pascual por estas palabras: *Pestilentes pharmacopæi qui syrupos frigidos melle aut sacharo rubeo conficiunt, quos pena capitali puniendos censeo.* De la qual dotrina prouamos con euidencia, que los Boticarios aunque hagan el xaraue de chicoria con açucar blanco, si le echan menos çumo que el arte manda hazen graue daño a los enfermos, porque la causa porque el xaraue de chicoria hecho con tanto çumo como açucar rubio haze graue daño, es porque el açucar rubio *1. Practi. fol. 2.*

bio es caliente en fin del primer grado, y el çumo de chicorias es frio en fin del primer grado, y de frio y caliente en igual proporcion resulta vn xarave templado, y no frio como a de ser el xarave de chicoria, lo mismo resulta en el q̃ se haze con açucar blanco y mucho menos çumo de lo que el arte tiene determinado, porque el tal açucar es caliente en principio del primer grado, y la frialdad del poco çumo, solamente templo el moderado calor del açucar: luego los que hazen xaraues con açucar blanco y poco çumo en los xaraues frios son dignos de la propria pena: que los que hazen los xaraues frios con sufficientes çumos y açucar rubio.

Tambien venga a noticia de los vezinos desta Ciudad y de otras partes, que en pocas Ciudades de España se cogen violetas frescas, para hazer el xaraue violado dellas, segun arte, y en su lugar lo hazemos en esta Ciudad con violetas secas, y hecho con ellas en mi botica, lo doy por doze marauedis la onza como los demas xaraues, y aunque no es de ingrato sabor, por ser de obscuro color nadie lo quiere lleuar, por la costumbre que tienen de lleuar açucar blanco clarificado, por lo qual, hasta que la justicia lo remedie poniendo graues penas a los boticarios que tal xaraue vendierẽ soy cõstreñido a tener otro tābiē y echarle la mitad de la infusiõ de las violetas secas del arte: y es necessario cõprar muy blanco açucar para poder hazer esto: lo qual cada vno por su salud particular lo podian remediar, no mas que con pedir en las boticas lamedor violado obscuro, con lo qual se lo daran todos. Y los Medicos en esta parte será de mucha importancia auisen a los enfermos el xaraue violado que deuen tomar, y tambien recetarlo en las recetas, pidiendo en ellas xaraue violado segun arte: con lo qual espero en Dios se acabara vn tan grande abuso, como es vender açucar clarificado por lamedor violado.

AGora resta preguntar a los doctissimos Medicos desta Ciudad: si haziendo las cosas siguientes ofendera el Boticario grauemente al enfermo, y en dando sus pareceres

res, pedirlos tambien a los Teologos graues desta Ciudad, y tendran noticia los Boticarios, en que casos pecan en su arte grauemente para huir dellos.

PRIMERAmente se pregunta, si los Boticarios que hazen los xaraues para venderlos con mucha menos cãtidad de çumos, que los Autores ordenan hazen graue daño a los enfermos. *Xaraues.*

2 Si los que hazen los xaraues frios con açucar rubio, o con miel, o gastan miel en lugar de açucar en qualquier xaraue sin orden del Autor, hazen graue daño?

3 Si los que no les dan el punto necessario, por sacar mas dinero, o por otra qualquier causa hazen? &c.

4 Si los que los hazen con çumos corrompidos, o desuanecidos, con poca, o ninguna virtud hagan? &c.

5 Si los que hazen xaraue de adormideras, sin pesar las cascaras y simiẽte dellas, o no pesan el açucar caualmente.

6 Si en los demas xaraues que se hazen de yeruas secas, o verdes, por manojos, o por onças no pesan las dichas yeruas, o no hazen lo que el dicho Autor manda, no poniẽdolas por manojos, ni cõtandolas cada vna de por si, no pesando tambien la cantidad del açucar, o miel del arte.

7 Si en el xaraue de yerua buena compuesto, y en el xaraue de cortezas de cidras, en los quales ordena Mesue se ponga en aquel su Galia ([illegible]) y en este el almizcle, no hazen lo vno ni lo otro, o si lo hazen si no echan la cantidad que el Autor manda.

1 Si los Boticarios en los electuarios no gastan buenas drogas, o no las pesan despues de molidas, por el inconueniente que puede auer de auerse perdido, o diminuido parte dellas ofenden grauemente al enfermo? *Electuarios*

2 Si no pesaron la miel, o açucar para componerlos, o si los pesaron si augmentaron de alguno dellos cosa considerable. Y lo mismo se pregunta en las confecciones cordiales, y opiatas hazen? &c.

1 Si en los poluos cordiales que estan en vso, quitaron *Poluos.*

D 2 del

del peso del ambar,o almiscle cosa considerable,o no les echaron las drogas que en ellos se piden escogidas, por ser para enfermedades del coraçon.

*Vnguẽtos.* 1 Si los Boticarios hazen los vnguentos con azeyte comun mandando sus Autores se hagan con rosado.

2 Si quando se hazẽ los azeytes de Marciaton y Aragon, para sus vnguentos, aumentan mas azeyte de lo que Nicolao ordena, por ser mucha la cantidad de las yeruas, pudiẽdo vsar de remedio de hazer permutaciones.

3 Si En los dichos vnguentos, no echaron los poluos que el arte manda.

*Emplastos* 1 Si no echan los Boticarios en los emplastros las cosas costosas, o echã la mitad dellas no mas, y sino les echan los mucilagos cauales, o azeytes, o poluos, o gomas, o vinagre que el arte manda.

2 Si dan vn emplasto por otro, &c.

*Azeytes.* 1 Si los que hazen el azeyte violado con solas hojas de violetas, no echando en el la cantidad de flores de violetas que el arte manda verdes, o en su lugar secas.

2 Si los que hazen azeyte de Espique Nardi, compuesto (que es el que està en vso) echan mas cantidad de azeyte de axonxoli de la que Mesue pide, y si hazen lo mismo en el azeyte de Almaziga y en los demas.

3 Si en los dichos azeytes no gastan buenas drogas, como en el azeyte de Castoreo, almaciga, espique y otros.

4 Si dà vn azeyte por otro, no siendo de vna propria virtud, hazen graue daño?

*Pildoras y trocis- cos.* 1 Si en las pildoras no gastan buenas drogas.

2 Si vsan de pildoras passadas de tiempo, o de trociscos.

3 Si quando vienen en vso las pildoras no siendo escamonea las les añaden Diagridio, hazen graue daño?

*Vno por otro.* 1 Si dieron vnas pildoras por otras, o vn xaraue por otro, o vn electuario por otro, o vnos trociscos por otros, o otro qualquier medicamento vno por otro.

2 Si en lugar de hojas de Sen para su cozimiento, o para el de

el de Pugino, gastaren Xalapa, Mechoacan, o Matalifte, o gastaré mala hoja de sen, sin color, desuanecida, o podrida, o si gastaren la expressión que quedò en la prensa, del xarauede Polipodio.

3 Si quando el medico pide vna purga, de xaraue Persico, o de nueue infusiones de violetas, sin pedir otra cosa, y porque purgue mas el enfermo echan cozimiento de sen, o de otra qualquiera cosa purgatiua hazen graue daño? &c.

ES sin duda, que en todos los casos arriba referidos hara notable daño a el enfermo, el Boticario que faltare en qualquiera dellos. El Doctor Ioan de Saauedra. El Doctor Drapez de Valencia. El Licenciado Christoual Bañez. El Doctor Fernando de Sola. El Doctor Contreras. El Doctor Francisco de Figueroa. El Doctor Luys perez Ramirez. El Doctor Baptista Maldonado. El Doctor Iuan Baptista de Leon. El Doctor Caualleria. El Doctor Valuerde de Horosco. El Doctor Francisco de Ancona.

SVpuesto el parecer de los muy doctos Medicos de esta Ciudad de Seuilla, que an firmado de sus nombres, dezimos que en todos los casos arriba dichos, los Boticarios pecan mortalmente, contra Caridad, y contra justicia, y està obligados a restitució de los daños q̃ padeciere el enfermo por no ir las medicinas conforme a el arte, assi a los de muerte, o larga, o mayor enfermedad, como a los gastos q̃ se recrecieren al enfermo por la dicha causa, y este es nuestro parecer, Saluo &c. En este Conuento de S. Pablo de Seuilla, en 17. de Nouiembre de 625. años.

Fray Iuan de los Angeles M. F. Diego de Cardenas, M.

SOY del mismo parecer, lo qual siempre se entiende, si la paruedad de materia no escusa, o la ignorancia inuincible, Saluo &c. En este colegio de la Compañia de Iesus de Seuilla, en 17 de Nouiembre de 1625.

Matheo Rodriguez.

LO mismo me parece. En la casa Professa de la Compañia de Iesus, en 20 de Nouiembre de 1625.
Hernando de Morales.

PResupuesto que medicos sabios, como juezes de daños corporales, afirman que son graues los que reciben los enfermos en los casos referidos que el Boticario en hazer las medicinas no pone el cuidado que el arte manda, ni sigue sus reglas, ni lo que el medico ordena: es cosa cierta y clara que peca grauemente: como dizen los Sumistas, que son juezes en el foro de conciencia, quando declaran las preguntas de los estados y oficios mas comunes de la republica, si la materia leue no escusa en alguno de los casos presupuestos, o la ignorãcia inuincible: y tambien es cierto peca grauemente sino sabe lo necessario enla arte de Boticario, o si por descuido culpable, no hizo, o dio las medicinas quales deuian ser, o no echò en ellas todas las cosas en la cãtidad que se deuia, o por ser anexas y perdida su virtud. Este es nuestro parecer, Saluo, &c. En el Colegio de S. Tomas de Seuilla En 19. de Nouiembre de 1625.

. F. Iacinto de Hozes,
M. Regente.

F. Luis Moyano, M.

# AD SEXTAM animaduersionem igitur accedēs scilicet de rectificatione scāmonij

## SIT CONCLVSIO.

Rectificatio Scāmonij per elixationem tantum in pomo, aut cithonio facta, non est perfecta, & sufficiens per artem. Probatur primo. Rectificatio perfecta scāmonij, & sufficiens consistit in remotione, obtusione, atque consolatione nocumentorum omnium illius: sed ista remotio, obtusio, atque consolatio non perficitur per elixationem in pomo, aut cithonio, ergo rectificatio in pomo, aut cithonio facta, non est sufficiens per artem: maior est euidens, & probatur minor: per elixationem in pomo quinque nocumenta à Mesue relata, quæ ex natura sua habet scāmonium, non obtunduntur: ergo non est sufficiens rectificatio, patet antecedens, ex doctrina ipsius Mesue, cuius verba hæc sunt.

*Quinque sunt ei familiaria; quæ in corporibus imprimunt magnitudinem nocumentorum, est enim in eo ventositas mordicatiua, in stomacho faciens subuersionem, & nauseam, & turbationem laboriosam. Secūdum est, quoniam in eo insunt caliditas, & acuitas habiles inflammari, propter quod facile est, cadere in febrem, & sitim, & propriè quando inuenit patientem præparatum. Tertium est, quia fit per ipsum attractio vehemens, & vehemens dilatatio orificiorum venarum quare facit cadere in inmoderatos fluxus. Quartum est, quoniam in eo est ferrositas, & acuitas operans ad excoriationem viscerum; quare generat dolores acutos pungitiuos, & facit cadere in disenteriam. Quintū est proprietas, & operatio sua, a quibus fit impræssio nocumēti in membra, quæ sunt mineræ virtutum, scilicet in cor, hepar, & stomachum. Auxiliamur verò eis cum rebus, cum quibus proprietate, & virtute nocumenta tolluntur, sicut V. G. Obuiamus ei, quod diximus, primo adiuuando, vt*

*resoluatur vapor eius turbidus, & mordicatiuus, faciens subuersionem, & nauseam, & ad hoc auxiliatur decoctio eius in pomo, digerit enim maturat, & resoluit vapores eius, & aufert ferrositatem eius, & miscere indecoctione ipsius, quæ vetusitates resoluunt & carminant, & adiuuant ad illud, sicut daucus*, &c. & *obuiamus ei quod diximus in secundo: miscendo ei indecoctione aliquid refrigeratiuum sicut est mucilago psilij, caro prunorum, vel succus rosarum, & obuiamus ei quod diximus tertio miscendo sicut mastix, succus rosarum & cithoniorum: & obuiamus ei quod diximus quarto, cum medicinis quæ faciunt facilem exitum, sicut tragacantum mucilago psilij, & obuiamus ei quod diximus quinto, quod, est thesaurus totius operationis, & illud est, adquirere bonitatem, ne lædat membra principalia, quæ sunt mineræ virtutum: & hoc fit medicamentis cordialibus, calidis, & frigidis, & stomaticis, & hepaticis. Hæc Mesue*. Ex quo manifestatè patet decoctionem in pomo, aut cithonio non esse sufficiētem rectificationem scammonij.

Et confirmatur ex verbis ipsius Mesue, capite primo de electione medicinarum, quæ fit per comprehensionem iudiciorum, canone duodecimo sic dicentis. *Non tantum has fugere oportet (scilicet medicinas malignas non electas) verum etiam & alias etiam si elegantiores sint, nisi obseruentur conditiones, & modi quorum remorabimur, si Deus voluerit*, &c. Modi antem; & conditiones quas Mesue intellexit, sunt ab ipso, & à nobis supra relatæ, ergo elixatio in pomo, aut thonio non esto sufficiens rectificatio per artem.

Secundo probatur, quia accedens Mesue ad rectificationem in particulari ipsius scammonij, ponit rectificationem secundum Ruffum; & aliam secundum Galenum, & aliam secundum Hamech, & aliam secundum Humain, aliamque pro sententia sua, ergo non est sufficiens generalis præparatio scammonij, sed decedendum est ad particularem consolationem, vt obtundantur omnia sua nocumenta.

Tertio probatur, quoniam si Mesue cap. de polipodio, & de sena, & de alijs, solutiuijs, non tanta malitia, vt scammonium

monium prӕditis ex natura sua consolat ipsa, rectificatque multis,& differentibus rectificãtibus,& ipsis non vtemur, nisi particularibus rectificationibus consolatis, ergo consolatio generalis scammonij, scilicet in pomo, aut cithonio non est sufficiens, & perfecta per artem: ergo statuendum est modos ab ipso Mesue relatos observandos.

Sed contra nostram conclusionem sunt aliqua argumenta,quibus Deo volente respondebimus: vt clarius veritas nostrӕ opinionis elucescat.

Primo sic arguitur,& probatur non solum particularem rectificationem signatam scammonij non esse necessariam; sed neq; generalẽ in cithonio,quod patet ex Gali doctrina, lib.2.de curatione & quos, & quando purgare conueniat, dicentis. *In purgantium medicamentorũ potu miscenda sunt, quӕ malitiã obtundere nata sunt,& quӕ operationẽ suã non prohibeãt.* Sed astrictio cõmunicata scammonio per elixationem prohibet operationem illius: ergo non solum prӕparatio particularis maiori astrictione constans,fugienda est, sed generalis etiam,maior est nota,& probatur minor astrictio;& solutio; ad invicem se prohibent,ergo,&c.

Secundo sic arguitur,Mesue canone secundo de rectificatione medicinarum cum beneficijs coctionis ait: *Exilatio autem adiuuat resoluendo humiditatem superfluam medicinӕ, & maturando,& carminando ventositatem grossam, & mordicatiuã facientẽ subversionem,& motus laboriosos in corpore, frangitque acuitatem, & excessus ferrositatis,& excoriationis, &c.* Ergo sufficiens est elixatio in pomo, aut cithonio, siquidem illa elixatione auferuntur ferrositas,ventositas mordicatiua,excoriatio,& motus laboriosi,quibus consolatis non est necessaria alia rectificatio,ergo,&c.

Tertio arguitur,Mesue capite de scammonio ait: *Decoctio impomo, aut cithonio est generalis preparatio auferens plura ex nocumentis ipsius.* Ergo si plura nocumẽta auferuntur per elixationem in pomo,aut cithonio,particularis consolatio non erit simpliciter necessaria,sed ad melius esse.

Et confirmatur,particularis consolatio ad nihil aliud est necessaria nisi ad pilulas in pauca quantitate cum diagridio petitas vigorandas,sed ad istud nec simpliciter, nec ad melius esse est necessaria,ergo illa nullo modo vtendū est, maior est nota,& probatur minor: omnis massa pilularum in compositione sua rectificantia medicamentis solutivis conuenientia recepit,quibus rectificantibus,scommonium coctum in pomo,aut cithonio sufficienter consolabitur,ergo, &c.

Secundo confirmatur exemplo,V.G. in agarici rectificatione vino cinciberis sufficit spacium temporis sex horarū, vt optimè agaricus sit rectificatus illo vino (à medicis enim recenter trociscatus petitur) ergo simili modo rectificatio facta à rectificantibus ingredientibus in massis pilularum sufficiens est pro rectificatione scammonij præcipue in cithonio elixati.

Quarto arguitur cum solo succo rosarum,& oleo amigdalarum perfectè scammonium rectificari potest: ergo impertinens est particularis consolatio signata ; antecedens probatur,cum oleo amigdalarum dulcium bene madefacto scammonio aufertur scrrositas illius ; causans escoriationem,& motus laboriosos,cum succo autem rosarum aufertur ventositas mordicatiua,& afrenis purgatio, sed hæc sunt omnia sua nocumenta ergo,&c.

Ad primum argumentum respondetur,concedendo maiorem,& negando minorem,scilicet, quòd cithonium sua stipticitate prohibeat operationem scamonij , & ad illud quod dicitur,quod astrictio,& solutio,ad inuicem se prohibent,dicimus mediocrem astrictionem medicamenta solutiua elegantiora reddere,quod patet ex Galeni doctrina, libro tertio de medicamentorum simplicium facultatibus, sic dicentis: *dantur quædam medicamenta purgantia cum carne mali cithonii alia cum mastiche,&c.*

Ad secundum argumentum respondetur , concedendo antecedens,scilicet elixationē adiuuare resoluendo humiditatem

ditatem superfluã medicinæ, &c. Et negatur cõsequentia, quia aliud est adiuvare, aliud est perfectè rectificare, perfecta enim rectificatio fit cũ rebus, quæ ex natura sua natæ sũt ad illud faciẽdũ: itaq; perfectè, & cõpletè rectificatio primi nocumẽti perficitur, si in elixatione iupomo misceantur dau cus propriè, & galanga, semen fœniculi, & apij, quod pa ter, ex ipsius Mesue doctrina, & ex IacoboSilvio illũ illustrã te, ac declarante cuius verba hæc sunt. *Nostris corporibus valde noxium est scammonium, quod flatu mordaci ventriculum subvertit ad nauseam, & moleste turbat, idque ne contingat, coquitur in pomo, præsertim cum dauco, galanga, semine apij, et fœniculi*, &c Verùm cithonium in elixatione astrictionem scammoneo tribuit, pomum aliquid cordiale si sit dulce, quamobrem cithonium tertio nocumento auxiliatur, pomum autem tantum cordi.

Ad primam confirmationem respondetur, transeat maior, & negamus minorẽ, & ad illud quòd dicitur, quòd scammonium coctum in cithonio, sufficienter rectificabitur cum rebus, quæ rectificant pilulas, respondetur, quantitatem simplicium rectificantium pilulas, non esse sufficientem, ad aliud medicamentum rectificare.

Ad secundam confirmationem in agarico posito exemplo respondetur, verum esse medicos agaricum recenter trocifcatum postulare, cæterum oportet vt ex virtute cinci beris in vino infusi, & agarici in isto vino sæpe submersi vnum resultet, & hoc non potest fieri in sex horarum spatio, etiamque in omnibus compositionibus necessaria est fermentatio ad minus vnius diei.

Ad quartum, & vltimum argumentum respondetur, negando antecedens, & postea negando maiorem: succus enim rosarum tantum adiuvat tertium nocumentum, oleũ autem amigdalarum dulcium vix quarto auxiliatur, restat igitur, alteris tribus nocumentis, opitulari, scilicet vapori turbido, & mordicativo subversionem, & nauseam facienti, & membris principalibus: scilicet cordi medicamentis

E cor-

cordialibus, ſtomacho ſtomaticis calidis.

Ex quo manifeſte patet, neceſſarium eſſe, conſolare ipſum ſequentibus rectificantibus.

Recipe ſcammonij electi vntias duas, galangæ, ſeminis apij, fœniculi, maſtichis, mirabonalorum citrinorum, florũ borraginis, ſeminis citruli ana dragmas duas, tragacãti ſcrupulum vnũ: Semen apij fœniculi maſtix mirabolani galanga flos borraginis coquantur ex arte, & colentur, cui adde tragacanthũ, & ſemen citruli cum vncijs duabus aquæ roſatæ & ſucci cithoniorum diſoluta & colata: in quo ponatur ſcamonium, & coquatur lento igne inuaſe vitreo ſuper vas figulinum ad conſumptionẽ fere totius humiditatis, ex quo fiant trociſci quibus vtere: hoc eſt enim Diacrydium perfecta rectificatione ſecundumMeſue conſolatum.

Non decoquimus autem ſcamonium impomo, aut cithonio quia iſtud ad nihil aliud adiuvat, niſi vt virtus pomi aut cithonij conſolet ſcamonium, hoc autem fit ſucco cithonij acidij ſcammonio adiecto inde cocto.

*Meſuæ in electuariis de pſilio & roſaceo æqualem quantitatẽ ſcãmonij cũ trociſcis Diarrodõ de ſpodio & berberis accepit quem ſequutus ſum.*

*Ad imitationẽ Ruffi facta coctione & colatione rectificantium ſcãmonij.*

## Septima animaduerſio, declarat quo modo fiet decoctum ſenæ cum certa menſura, & quid ſit decoctum pugi-num.

AD Septimã animadverſionem accedens, interrogatur, quæ quantitas ipſius ſenæ Verbi gratia, in vnciis duodecim aquæ injicienda eſt, vt ſit regula decoctionis ipſius in maiori quantitate, eſt enim error tremendus, & paſsim fere ab omnibus aromatirijs commiſſus, ſenam cum aqua abſq; pondere coquere; quam ob rem aliquando vncia vna illius coctionis valenter purgat, & aliquando cum vncijs tribus, nullo modo purgatio deſiderata conſequitur: igitur ſub cenſura doctiſsimorum medicorum Hiſpalenſium receptas, & regulas decocti ſenæ, & pugini

gini (quod melius decoctum pugillorum dicetur) infra scribam. Sed vt intelligatur, magno fundamento loquar, dico Mesue cap. de sena, in rectificatione ipsius dixisse hæc. *Est solutionis debilis, et tardæ, & debilitat stomachum, verum confortatur eius oper-tio, in permiscendo cum eo aliquid ex rebus accutis, sicut ci- ciberem salem gemmam, salem indum, et medicinas cordiales, & stomaticas, quæ fælicitant opus eius hactenus Mesue.* Hinc constat ciniberem esse meliorem rectificantem senæ & flores cordiales.

Et quia polipodium ingreditur in decoctis pugillorum; dico quod Mesue cap. de polipodio ait in rectificatione illius. *Est ex maxime extenuantibus, & eius operatio est debilis & tardæ, & tollitur ab eo nocumentum primum, administrando illud cum aqua mellis, aut aqua pasularum, aut aqua hordei, & aufe. tur ab eo nocumentum secundum, si misceantur ei semina re dolentia, si ut daucus proprie, & anisum, & semen fœniculi, & ci. ciber.* Igitur sequendo hanc doctrinam Mesue decocta senæ, & pugillorum sic se habent.

### DECOCT.VM SENAE,

Recipe senæ Orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen; florum cordialium anà pugillum vnum infunde omnia in aquæ calidissimæ vncijs duodecim per decem horarum spatium; si autem repente necessarium fuerit, infunde ea in vncijs decem & octo aquæ; & coque ad tertiæ partis consumptionem, & obtura, cola, & vtere post intermissionem alicuius temporis spatij.

*Ad imitatione Frãcisci Alexandri peritissimi Medici acceptis quantitatibus.*

### DECOTCVM PVGINVM AVT PVGILLORVM.

Recipe senæ orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen, florum violarum, borraginis, & buglossæ anà pugillum vnum, absintij pontici sicci dragmam vnam, polipodij vnciam semissem, hordei pugillum vnum dauci dragmam vnam, coquantur omnia secundum artem in quantitate sufficienti aquæ: vsq; ad vncias, duodecim hu

miditatis veniant: & obturetur vas per dimidium horæ, postea colentur & vtere decocto.

# Octaua animaduersio circa emplastrum Diaphenicon Alexandri.

ISta octaua animaduersio est circa emplastrũ Diaphenicõ Alexandri, quod secundũ doctrinã ipsius perfectũ, & corporibus aplicatum, nullam consistentiam, ac conglutinationẽ obtinet; qua de causa quærendum, & in vestigandum est remedium, vt opus emplastri non minus valeat, & nõ careat conglutinatione dicta, dico igitur hoc perfectum emplastrum evadet: si ex decem & quinque vncijs olei rosati eximatur tertia pars: scilicet quinque vntie & loco illarum vntia vna rosarum rubearum sicarum in pulverem sutilissimum redacta, & vntiæ quatuor resinæ ponãtur, Sæpè cum aqua rosarum lotæ: quo facto consistentia emplastri erit excellens & desideratam conglutinationem in ipso reperiemus.

# LAVS DEO.





